



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

**ASIGNA CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN
SONORA EN FRECUENCIA MODULADA, PARA
LA LOCALIDAD DE CURANILAHUE /**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5955 /

SANTIAGO,

28 OCT 2010
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

9

[Firma]



- a) El Decreto Ley N° 1.762 de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría;
- b) La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante la Ley;
- c) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón;
- d) El Decreto Supremo N° 126 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Reglamento de Radiodifusión Sonora;
- e) La Resolución Exenta N° 36 de 1987, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que fijó norma sobre requisitos básicos de las estaciones de radiodifusión sonora;
- f) La Resolución Exenta N° 479 de 1999, modificada por la Resolución Exenta N° 1.117 de 2000, ambas de la Subsecretaría, que fijó norma técnica para el servicio de radiodifusión sonora; y,
- g) La Resolución Exenta N° 828 de 19.06.2007, de la Subsecretaría, que aprobó las bases del concurso público de radiodifusión sonora, correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2007.

CONSIDERANDO:

a) El llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora, efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial, edición N° 38.763 de 15.05.2007;

b) Lo solicitado por la interesada, mediante Ingreso Subtel N° 41.441 de 02.08.2007;

c) Lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones mediante Memorándum N° 301/C de 21.09.2007;

d) Lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones;

e) La Resolución Exenta N° 497 de 27.05.2008, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a licitación para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, para las localidades con solicitudes en similares condiciones, correspondiente al concurso público del segundo cuatrimestre de 2007;

f) El Acta que da cuenta de lo obrado en la licitación realizada el día 18.06.2008.

g) Lo informado por la Subsecretaría mediante Memorándum N° 187/C de 19.06.2008 y, en uso de mis atribuciones dicto la siguiente:

//..

RESOLUCIÓN:

1. Asignase a BIO BIO COMUNICACIONES S.A., R.U.T. N° 96.516.560-6, con domicilio en Libertador Bernardo O'Higgins N° 680, piso 3°, comuna de Concepción, VIII Región, una concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, para la localidad de Los Curanilahue, VIII Región, con las características técnicas siguientes:

- Potencia Máxima : 100 Watts.
- Frecuencia : 96,3 MHz.
- Sistema Radiante : Direccional con polarización Vertical, arreglo de 4 antenas Dipolo Vertical, con un tilt eléctrico de 12,1° bajo la horizontal, de 7,51 dBd de ganancia máxima y -4,82 dBd de ganancia en el plano horizontal, y una altura del centro de radiación de 25,5 m.
- Pérdidas en cables, conectores y otras : 3,34 dB.
- Diagrama de radiación horizontal, de acuerdo a la siguiente tabla:

Radial	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdida por lóbulo (dB)	4,52	0,71	0,03	0,04	0,93	4,94	6,18	6,16

- Ubicación del Estudio Principal : Antonio Bellet N° 281, comuna de Providencia, Región Metropolitana.
- Coordenadas Geográficas : 33° 25' 16" Latitud Sur.
70° 36' 59" Longitud Oeste.
Datum: Provisorio Sudamericano 1956.
- Ubicación de la Planta Transmisora y Sistema Radiante : Las Heras N° 93, comuna de Curanilahue, VIII Región.
- Coordenadas Geográficas : 37° 28' 51" Latitud Sur.
73° 20' 16" Longitud Oeste.
Datum: Provisorio Sudamericano 1956

2. Los plazos serán los que se indican a continuación:

- Inicio de Obras: 15 días;
- Término de Obras: 30 días;
- Inicio de Servicio: 60 días.

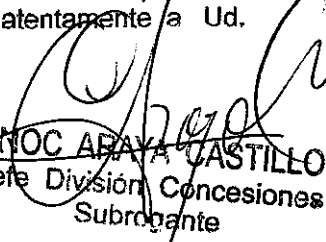
Todos estos plazos se cuentan a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que otorgue la concesión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL.

Lo que transcribo para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.



FELIPE MORANDÉ LAVÍN
Ministro de Transportes y
Telecomunicaciones


ENOE APAYA CASTILLO
Jefe División Concesiones
Subrogante